



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION N° 0043

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26/04/2017.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001237-6, por medio del cual se gestiona el reconocimiento y pago de facturas a la firma AGUA MONUMENTO S.R.L., proveedora del servicio de dispenser y bidones de agua, prestados en el edificio donde funciona la sede de la Defensoría en la ciudad de San Lorenzo, y;

CONSIDERANDO:

Que consta en dichas actuaciones que efectivamente se adeudan períodos en los que la firma AGUA MONUMENTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71107622-7, brindó el servicio de alquiler de dispenser y bidones de agua, sin que las correspondientes facturas fueran canceladas.

Que si bien desde este organismo se realizaron trámites tendientes a contar con las aludidas facturas por los servicios prestados, las mismas no fueron obtenidas en tiempo y forma, por lo que no se pudo efectuar la cancelación de las obligaciones cuyo reconocimiento se tramita.

Que al corroborar el detalle enviado por la empresa, donde obran las facturas cuyos pagos se reclaman, se detectó que no corresponde tener en cuenta la correspondiente al mes de junio de 2015 debido a que es una copia de la misma y no original, como así tampoco las facturas de los meses de agosto y septiembre de 2016 debido a que han sido abonadas oportunamente, según los registros de la Dirección de Administración según consta a fs. 67.

Que para el presente trámite, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°034/2017 y su modificatorio N° 392/17 aprobado por la Contaduría General de la Provincia.

Que se han expedido favorablemente la Dirección de Administración (fs. 67) y la Jefatura Legal y Técnica (fs. 68/70) no formulando objeción alguna.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13,014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6).

POR ELLO,



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconócese la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$6.149,05) a la firma AGUA MONUMENTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71107622-7, por la provisión de servicio de alquiler de dispenser y bidones de agua, correspondiente a los períodos de Julio a Diciembre 2015, Enero a Julio de 2016 y los meses de Octubre y Diciembre de 2016, conforme a las Liquidaciones que se detallan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Autorícese a la Administración General para que por intermedio de la Dirección de Administración se liquide y pague a la firma, AGUA MONUMENTO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71107622-7, los gastos mencionados en el artículo 1 de la presente, imputando los mismos al presupuesto vigente de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 9 –Partida parcial 9-Partida Subparcial 98, Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-119-297 .

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

PERIODO	Nº FACTURA	IMPORTE
JULIO 2015	0004-000000602	\$369,05
AGOSTO 2015	0004-00001235	\$370,00
SEPTIEMBRE 2015	0004-00001635	\$370,00
OCTUBRE 2015	0004-00002737	\$370,00
NOVIEMBRE 2015	0004-00003271	\$520,00
DICIEMBRE 2015	0004-00004336	\$370,00
ENERO 2016	0004-00004944	\$370,00
FEBRERO 2016	0004-00005470	\$370,00
MARZO 2016	0004-00005938	\$370,00
ABRIL 2016	0004-00007026	\$370,00
MAYO 2016	0004-00008039	\$460,00
JUNIO 2016	0004-00008378	\$400,00
JULIO 2016	0004-00009403	\$520,00
OCTUBRE 2016	0004-00011870	\$400,00
DICIEMBRE 2016	0004-00013516	\$520,00
TOTAL		\$6149,05